



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 11 de mayo de 2015, del gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2014/01063, denominado “Impartición de talleres en los centros culturales del Distrito de San Blas-Canillejas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación, Distrito de San Blas-Canillejas.
 2. Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 3. Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 4. Teléfonos: 914 801 727 y 915 888 048.
 5. Correo electrónico: ncontrasanblas@madrid.es
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 1 de junio de 2015.
- d) Número de expediente: 300/2014/01063.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: impartición, organización, planificación, programación y coordinación de talleres en los centros culturales “Antonio Machado”, “Buero Vallejo”, “Ciudad Pegaso”, “José Luis López Vázquez” y centro sociocultural “Miguel de Cervantes”, del Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Lugar de ejecución: centros culturales del Distrito de San Blas-Canillejas que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2017.
 - e) Admisión de prórroga: sí. Del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2019. En el caso de que la fecha de formalización sea posterior al 1 de septiembre, la prórroga no podrá superar del contrato principal.
 - f) CPV: 92.000000-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

Criterios no valorables en cifras y porcentajes: Propuesta de la programación didáctica de las actividades formativas, con especial incidencia en su contenido pedagógico, hasta 20 puntos.

- 1.1. Propuesta de programación didáctica, claridad y detalle en la descripción de contenidos, definición de objetivos, métodos didácticos, introducción de métodos de medición de calidad y satisfacción entre el alumnado: hasta 5 puntos.
- 1.2. Proyectos de gestión y seguimiento de la actividad, relación y comunicación con los alumnos, seguimiento de asistencia y calidad y control de las clases, sustitución de monitores: hasta 5 puntos.

- 1.3. Recursos y materiales para la ejecución del contrato por encima del exigido, con explicación de la utilidad del aumento del mismo en el desarrollo de los talleres o la conveniencia de la inclusión de alguno nuevo que no se contempla en los pliegos: hasta 5 puntos.
- 1.4. Aspectos pedagógicos, participación y motivación del alumnado: hasta 5 puntos.
Criterios valorables en cifras y porcentajes: hasta 80 puntos.
 - Mejora de las actividades formativas: hasta 15 puntos.
 - Oferta económica (precio hora taller): hasta 65 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 1.982.342,08 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 991.171,04 euros.
 - Importe total: 1.199.316,96 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1 apartado c). Requisitos mínimos: el importe correspondiente a la cifra de negocio de cada uno de los tres últimos años sea suficiente para cubrir como mínimo el importe del presupuesto base de licitación.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78 apartado a). Requisitos mínimos: se considera acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años, dos trabajos relacionados con el objeto del contrato por importe mínimo del precio anual del contrato (IVA no incluido), para cada uno de los trabajos. Para acreditarlo, deberá adjuntar certificado de ejecución de dichos trabajos expedidos por los órganos adjudicadores y/o declaraciones de los empresarios cuando el destinatario del servicio sea una persona física o jurídica privada.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato que se indican en los anexos II y III del pliego de prescripciones técnicas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 1 de junio de 2015.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de San Blas-Canillejas. Oficina de Línea Madrid.
 2. Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 3. Localidad y código postal: 28022 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Distrito de San Blas-Canillejas.
 - b) Dirección: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 9 de junio de 2015.
 - Hora: a las diez y treinta.
10. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 11 de mayo de 2015.—El gerente de Distrito de San Blas-Canillejas, Francisco Javier Colino Gil.

(01/1.496/15)

